



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 37 -2019-MDP

Pacocha, 18 de marzo de 2019

VISTO:

Los Informes N° 026-2019-SGRPC-MDP, Informe N° 089-2019-SAJ-MDP, Memorandum N° 094-2019- GM-MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Oficina de Secretaria General, Relaciones Públicas y Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Pacocha, a través de Informe N° 026-2019-SGRPC-MDP, hace de conocimiento a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica que, revisado el acervo documental obrante; específicamente archivadores de Resoluciones de Alcaldía emitidas en el año 2016, se evidencio la inexistencia de dichas normas municipales;

Que, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 089-2019-SAJ-MDP, señala que con la finalidad de no transgredir las medidas de seguridad y a fin de cautelar la correcta operatividad de esta administración, se hace necesario declarar inexistente determinada numeración de Resoluciones de Alcaldía;

Que, el artículo 168 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, establece: "Las entidades aplicaran las siguientes medidas de seguridad documental: 1. Establecer un sistema único de identificación de todos los escritos y documentos ingresados a ella, que comprenda la numeración progresiva y a la fecha, así como guardara una remuneración invariable para cada expediente, que será conservada a través d todas las actuaciones sucesivas, cualquier fueran los órganos o autoridades del organismo que interviene";

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR INEXISTENTE la numeración de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

N° Resolución		N° Resolución		N° Resolución	
044	2016-MDP	255	2016-MDP	273	2016-MDP
051	2016-MDP	256	2016-MDP	274	2016-MDP
060	2016-MDP	257	2016-MDP	275	2016-MDP
071	2016-MDP	258	2016-MDP	276	2016-MDP
088	2016-MDP	259	2016-MDP	278	2016-MDP
106	2016-MDP	260	2016-MDP	279	2016-MDP
152	2016-MDP	261	2016-MDP	281	2016-MDP
157	2016-MDP	262	2016-MDP	282	2016-MDP
168	2016-MDP	263	2016-MDP	283	2016-MDP
173	2016-MDP	264	2016-MDP	284	2016-MDP
174	2016-MDP	265	2016-MDP	285	2016-MDP
187	2016-MDP	266	2016-MDP	286	2016-MDP
237	2016-MDP	267	2016-MDP	296	2016-MDP
244	2016-MDP	268	2016-MDP	297	2016-MDP
247	2016-MDP	269	2016-MDP	298	2016-MDP
252	2016-MDP	270	2016-MDP	303	2016-MDP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Alcaldía

PACOCHA
Recuperando triunfos, fortaleciendo valores

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a Secretaria General la publicación de la presente resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ABG. PEDRO ARMANDO MEZARINA PIEDRA
(e) SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
SECRETARIO